

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13969 *CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de abril de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la escala única del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13180, donde dice: «Anexo III, Programa de Oposiciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», debe decir: «Anexo III. Programa de Oposiciones de la Escala Única del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social».

En la misma página, Derecho Civil, tema 7, tercera línea, donde dice: «La adquisición de los Derechos Subjetivos: Teoría general o clases», debe decir: «La adquisición de los Derechos Subjetivos: Teoría general y clases».

En la misma página, tema 9, primera línea, donde dice: «El sujeto de la relación jurídica. Nacimientos y», debe decir: «El sujeto de la relación jurídica. Nacimiento y».

En la misma página, tema 12, donde dice: «La persona jurídica. Concepto y especie. Régimen», debe decir: «La persona jurídica. Concepto y especies. Régimen».

En la página 13181, tema 25, línea segunda, donde dice: «naturaleza jurídica. Mención especial de la llamada propiedad», debe decir: «naturaleza jurídica. Mención especial de la llamada propiedad».

En la misma página, Derecho Procesal General, tema 20, segunda línea, donde dice: «desahucio. Procedimientos para el mismo. Ejecución para la», debe decir: «desahucio. Procedimientos para el mismo. Ejecución de la».

En la página 13182, Derecho Penal, tema 23, primera línea, donde dice: «Fuente del Derecho Penal. Aplicación de las normas», debe decir: «Fuentes del Derecho Penal, aplicación de las normas».

En la página número 13184, Derecho del Trabajo, tema 4, tercera y cuarta línea, donde dice: «Acuerdo marco», debe decir: «Acuerdos marco».

En la misma página, tema 7, segunda línea, donde dice: «colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Modo de exteriorización», debe decir: «colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Modos de exteriorización».

En la página 13185, temario de parte especial: Estructura, contenido, organización y procedimientos, tema 52, primera línea, donde dice: «Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social», debe decir: «Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social».

En la página 13186, a continuación del tema 71, donde dice: «Sociología de la Seguridad Social», debe decir: «Economía de la Seguridad Social».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13970 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden ministerial de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, en anexo I, a la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II la de excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos, que son los relacionados en anexo II, para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente, significándose que de no hacerlo así quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de junio de 1984.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D.N.I.
A) CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO	
ABAIGAR PEÑALVA, Salvador	16.498.936
ABECIA GOMEZ, José Antonio	17.681.754
ABELLAN AMBEL, Antonio	24.045.304
ABELLAN GARCIA, Carlos	1.084.241
AGUERA MENDEZ, José	29.836.491
AGUDEZ PONCE, Pedro	12.096.478
AGUNDEZ DE LA CALLE, Jesús	12.566.160
ALCAZAR MARTINEZ, Fernando María	6.204.440
ALMAJANO GARCIA, Pilar	16.781.676
ALMEIDA BETANCOR, Francisco	42.764.963
ALMUDEVAR ZAMORA, Ignacio	17.874.159
ALONSO GARCIA, Anastasio	9.458.694
ALONSO MOTTA, Rafael	656.383
ALVAREZ RODRIGUEZ, Manuel	9.458.505
ALVAREZ VEGA, Pedro	9.459.378
ANIBARRO GARCIA, Ismael	13.521.915
AÑO COMPANY, Francisco	9.460.706
ARAGON GARCIA, José Luis	7.789.177
ARRIBAS BORQUE, Carlos	16.782.400
ARRIBAS DE PABLO, María Victoria	16.787.224
ARRIBAS YAGUE, Eduardo	17.830.479
ASTORQUITA ASTORQUITA, Manuel	15.756.481
AVILA GUERRERO, Servando	24.083.505
AYUSO FERNANDEZ, Juan José	12.869.192
BARBA DIAZ, Carmelo	5.604.183
BARRIENDO RUBIO, Martín-Tomás	17.837.619
BARRIENTOS DOMINGUEZ, Demetrio	9.459.793
BARROSO CABALLERO, Arturo	5.608.499
BARTOLOME CUARTERO, León	16.998.897
BAUTISTA CABRERA, Demetrio	30.171.998
BELTRAN PILES, Julio	29.813.707
BELTRAN SOPENA, Antonio	37.038.529
BELLOCH URÍOS, Jaime	19.393.709
BENAVIDES GONZALEZ, Pedro Rafael	9.610.620
BERCIANO REDONDO, Francisco	9.592.271
BERMEJO ZOFIO, Rafael	12.109.297
BERMUDEZ BOJOLLO, Antonio	29.859.812
BERNAL CABREJAS, Francisco J.	17.843.201
BERNAL LABORDA, María del Carmen	17.848.189
BESORA BARCONS, Juan	17.223.769
BIGAS TRINCH, Pedro	40.407.133
BIAY SANCHIS, Vicente	2.446.834
BLAZQUEZ RECUERO, Adrián Fermín	1.379.461
BOTE PUERTO, Francisco	9.489.320
CAÇHALDORA RODRIGUEZ, José Antonio	34.234.492
CALDERON SAMA, Juan María	8.671.059
CALERO MUÑOZ, Justo	25.501
CALVENTE MEDINA, Ildefonso	21.303.633
CALLE MARTIN, Francisco de la	3.252.054
CAMUÑAS CARRERO, Fernando	70.024.970
CARAME CHAMORRO, Luisa	50.413.512
CARAMES GONZALEZ, José Juan	34.586.307
CARBONERO MARQUEZ, Javier	206.639
CARDOS MARTINEZ, Juan Luis	5.876.802
CARRASCAL SANCHEZ, Valentín	16.913.949
CASANOVAS ROYO, María Jesús	17.185.780
CASTILLO PLAZA, José María	13.478.155
CASTRO MAESTRO, Tertuliano de	9.489.263
CASTRO TEJERINA, Alejandro	12.707.538
CEBALLOS CALAHORRO, Pedro	29.823.100
CEREGIDO PANIAGUA, Jesús María	14.197.959
COLMENERO CARAZO, Juan B.	25.901.729
COMA BENEITO, José María	40.907.438
COMAS MASGRAU, Pedro	16.932.272
CONEJERO HERVAS, Federico	29.818.454
CORRAL BUENO, Gonzalo	8.206.907
CORRAL CORRAL, Pedro	9.494.215
COURCHOUX RASAL, María Asunción	17.851.499
CRESPO FERNANDEZ, Rafael	10.611.100
CRIBADO ESPEJO, Manuel	24.763.189
CRUZ GONZALEZ, Tomás de la	51.437.709
CUENCA FUENTES, Francisco	29.829.406
CUERVO PRIETO, Santiago	9.509.378
CUESTA MORAN, Pedro José	11.677.173
CHACON REINA, Juan Luis	30.772.979
DELCADO OCAÑA, Luis	28.272.603
DIAZ PEREZ, Pedro Félix	16.768.510
DIEZ ARIAS, Angel	9.479.070
DIEZ FERNANDEZ, José-Urbano	9.461.244
DOMESTEGUI LLAMA, Eloy	16.926.320
DOYEGA ALCANTARA, José	27.925.703
DUPY MATEO, Felipe	8.217.905
ECHANIZ LEGARREA, Begoña	15.905.017
ELENA ALEGRE, José Jesús	17.691.796
ESTEBAN MARTINEZ, Juan José	13.047.376
ESTEBAN ROYO, Angel	17.191.269